

Nella Villa de Salinas de
 Arana otros dias de mes de
 febrero de mi Setecientos y tre-
 centa y tres años ante el senor
 D^o Lazaro Perez de Hernandez
 alcalde Justicia ordinaria
 desta Villa y de mas s. de
 su Ayuntamiento Senor D^o Simon
 de Cortazar Govern. y Jefe de
 Residencia en este Condado de
 Salinas nombrado por el Ex^o S.
 Conde Duque de Híjar Marq^o
 de Cam. senor desta Villa pres.
 Los poderes que tiene dicho Ex^o S.
 en esta de veinte y quatro de febrero
 de este año pasado de mi Setecien-
 tos y doce ante el elijido Fernando
 de Garza s. de su Mag. para
 tomar esta Residencia y otros
 efectos de su Gobierno de este su Con-
 ddo. Realidados y Carta orden
 de su Cat. en esta en Madrid
 a catorce de Diciembre de este
 pasado de mi Setecientos y veinte
 y nueve firmada dicho Ex^o S. Sen-
 or D^o Juan de Alde y de mas
 s. de su Ayuntamiento admitieron
 y tal vez de Res. alho s. Don
 Simon de Cortazar para que la

[illegible]

Concuerda de aquele Permittio degedim
deho 3. Maide Idemas del Ayun
tam. dehta oha Ouea de palina 3
Amana Cneca a los dho. tres de
Febrero de mē. Setecientos y treynta
Itres con fei de pes Conigno. Firmo =

on *Edm. & M. D. C.*

Mr. Martin Delucius